

EXPTE.: CONTR 2021 934413 (AAE2021-0048)	FECHA: A fecha de la firma electrónica
TÍTULO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO EUROPEO POWERTY	
MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	
A.1. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO	
<u>A.1.1. Descripción del objeto</u>	
<p>El objeto de contrato constituye la asistencia técnica para la ejecución por la Agencia Andaluza de la Energía de determinadas actividades del proyecto europeo POWERTY, enmarcado en el programa INTERREG EUROPE. Esta asistencia técnica incluye los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de un programa de gestión social para el desarrollo de una comunidad energética y educativa (CEE) en Andalucía. • Diseño y puesta en funcionamiento de una instalación de autoconsumo colectivo fotovoltaico en centros educativos y hogares vulnerables para el desarrollo de la comunidad energética y educativa (CEE) en Andalucía. • Elaboración de un vídeo de carácter divulgativo sobre las actividades desarrolladas en el proyecto piloto POWERTY. • Elaboración de material audiovisual y difusión de resultados del proyecto POWERTY. • Elaboración del Plan de acción regional del proyecto POWERTY <p>La prestación asociada a este contrato se realizará en base a un conjunto de lotes. La división de estos lotes se ha configurado en la medida que se pueda incrementar la eficacia y eficiencia durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las necesidades y funcionalidades que la Agencia Andaluza de la Energía debe cubrir. A continuación, se enumeran los distintos lotes de los que se divide el objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>LOTE 1</u>: Asistencia técnica para la gestión social de una comunidad energética y educativa (CEE) en Andalucía. • <u>LOTE 2</u>: Asistencia técnica para la gestión técnica de una comunidad energética y educativa (CEE) en Andalucía. • <u>LOTE 3</u>: Elaboración de un vídeo divulgativo sobre el proyecto piloto POWERTY. • <u>LOTE 4</u>: Elaboración de materiales de comunicación para la difusión de los resultados del proyecto POWERTY. • <u>LOTE 5</u>: Asistencia técnica para la elaboración del Plan de acción del proyecto POWERTY. <p>La Agencia Andaluza de la Energía, a través de la contratación de estos servicios podrá dar cumplimiento a parte de las actividades que conforman el proyecto.</p>	

A.1.2. Tipo de contrato: Servicios.

A.1.3. División en lotes: SI

A.2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Agencia Andaluza de la Energía es una entidad creada en virtud de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, con el objeto de optimizar en términos económicos y ambientales el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero. Conforme al Decreto 217/2011, de 28 de junio, esta entidad tiene la condición de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, encontrándose actualmente adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía.

Entre las líneas principales de actuación de la Agencia Andaluza de la Energía se encuentra el fomento de la participación de empresas e instituciones de Andalucía en programas energéticos estatales e internacionales, y con tal fin, la Agencia viene participando activamente en diferentes programas y proyectos de la Comisión Europea, como **INTERREG EUROPE**, programa en el cual se enmarca la presente contratación.



El **proyecto POWERTY**, con denominación “**Energías renovables para grupos vulnerables**”, aprobado en el Programa Interreg Europe 2014-2020 de la UE, tiene como objetivo facilitar que los colectivos vulnerables puedan tener suministros de energías renovables y superar la pobreza energética. POWERTY tiene un presupuesto de 1.127.226 euros y está cofinanciado en un 85 % por la Unión Europea con cargo al Programa Interreg Europe. POWERTY tiene una duración de 48 meses (comienzo en agosto de 2019 y finalización en julio de 2023). La página web del proyecto POWERTY es: <https://www.interregeurope.eu/powerty/>.

El Contrato de subvención del proyecto POWERTY fue firmado por la Autoridad de Gestión del programa Interreg Europe con fecha 17 de mayo de 2019, y por la Agencia con fecha 4 de junio de 2019. La Agencia es el **socio líder** del proyecto.

Para el desarrollo de las obligaciones establecidas por el programa Interreg Europe (Application Form), la Agencia precisa la contratación de diversas asistencias técnicas, entre otras, la **elaboración de materiales de comunicación para la difusión de los resultados del proyecto POWERTY (LOTE 4)** y la **elaboración del plan de acción regional del proyecto POWERTY (LOTE 5)**.

Adicionalmente, el programa Interreg Europe (en el que se enmarca el proyecto POWERTY) contempla una línea específica, denominada “proyectos piloto”, que permite solicitar fondos adicionales para llevar a cabo experiencias piloto demostrativas vinculadas a la temática del proyecto. La Agencia ha presentado una propuesta de proyecto piloto para catalizar y testear todo el proceso de puesta en marcha y desarrollo de una comunidad energética y educativa (CEE) mediante la instalación de un autoconsumo fotovoltaico colectivo en una zona vulnerable de Andalucía, y así poder extrapolar los resultados a otras zonas de Andalucía, siendo esta propuesta aprobada por Interreg Europe el pasado 24 de junio de 2021. La instalación de un autoconsumo fotovoltaico colectivo se ubicará

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		20/10/2021 13:02:36	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwWd8hd6Z7oONEvaCiav2h5J3iu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

preferentemente en centros educativos que suministrará energía a dichos centros y a hogares vulnerables de la zona.

Por otro lado, para la puesta en marcha del proyecto piloto POWERTY, la Agencia precisa la contratación de diversas asistencias técnicas, entre otras, la elaboración y ejecución de un programa de **gestión social (LOTE 1)** que se describe a continuación en este documento), el diseño técnico y puesta en funcionamiento de una **instalación de autoconsumo colectivo fotovoltaico (LOTE 2)** y la elaboración de un **video de carácter divulgativo** sobre las actividades desarrolladas en el proyecto piloto POWERTY (**LOTE 3**).

Por todo lo anterior, se hace indispensable la presente licitación teniendo en cuenta el objeto del contrato, así como la especialización que requiere la realización de los trabajos y que la Agencia carece de medios propios personales y materiales para la prestación del servicio objeto del contrato que la Agencia, es por lo que resulta preciso externalizar éste, a fin de cubrir las necesidades de interés público a las que nos hemos referido con anterioridad, que no pueden ser satisfechas con ningún otro contrato en vigor por lo que, sin que se altere el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, es necesario iniciar el presente expediente de contratación.

A.3. DURACIÓN

Plazo total: Hasta el 31 de mayo de 2022.

Cada uno de los lotes tiene asignado un plazo de ejecución concreto, debiendo estar ejecutado cada uno de ellos antes del próximo:

- 31 de marzo de 2022 para el **Lote 1.**
- 31 de marzo de 2022 para el **Lote 2.**
- 31 de marzo de 2022 para el **Lote 3.**
- 31 de mayo de 2022 para el **Lote 4.**
- 31 de mayo de 2022 para el **Lote 5.**

determinándose el inicio de los trabajos desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Posibilidad de prórroga: NO

A.4. PROCEDIMIENTO

Abierto supersimplificado (art. 159.6 LCSP)

Tramitación del expediente: Ordinaria

Plazo máximo para efectuar la adjudicación: Conforme al art. 158 de la LCSP. De no producirse la adjudicación dentro de los plazos previstos en la legislación de contratos, las personas licitadoras tienen derecho a retirar su proposición.

Importe de la compensación a las personas licitadoras (art. 152 LCSP):

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		20/10/2021 13:02:36	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwWd8hd6Z7oONEvaCiav2h5J3iu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En caso de renuncia: 50 €.
- En caso de desistimiento: 50 €.

Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 44 LCSP): No

A.5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo para la ejecución de los servicios que constituyen objeto del contrato y por todos los conceptos asciende a las cantidades de:

- **Lote 1: Asistencia técnica para la gestión social de una comunidad energética y educativa (CEE) en Andalucía, CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS (14.802,00 €, IVA excluido)**
- **Lote 2: Asistencia técnica para la gestión técnica de una comunidad energética y educativa (CEE) en Andalucía, CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (5.356,00€, IVA excluido)**
- **Lote 3: Elaboración de un vídeo divulgativo sobre el proyecto piloto POWERTY, DOS MIL OCHENTA Y TRES EUROS (2.083,00 €, IVA excluido)**
- **Lote 4: Elaboración de materiales de comunicación para la difusión de los resultados del proyecto POWERTY, DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (10.730,00 €, IVA excluido)**
- **Lote 5: Asistencia técnica para la elaboración del plan de acción del proyecto POWERTY, SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO (7.851,00 €, IVA excluido)**

Costes directos:	LOTE 1: 12.871,00 € LOTE 2: 4.657,00 € LOTE 3: 1.811,00 € LOTE 4: 9.330,00 € LOTE 5: 6.827,00 €
Costes indirectos:	LOTE 1: 1.931,00 € LOTE 2: 699,00 € LOTE 3: 272,00 € LOTE 4: 1.400,00 € LOTE 5: 1.024,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	
Base imponible:	40.822,00 €
IVA (21 %):	8.572,62 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	49.394,62 €

En las cantidades anteriores quedan incluidos todos los gastos en los que tenga que incurrir el adjudicatario para la ejecución de las actividades del presente contrato.

El presente contrato es financiado por el programa INTERREG EUROPE, como gasto elegible dentro del proyecto POWERTY.

A.6. VALOR ESTIMADO
<p>El valor estimado del contrato asciende a CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS (40.822,00 €) IVA excluido, lo que supone un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (49.394,62 €), IVA incluido.</p> <p>Contrato sujeto a regulación armonizada (art. 22 LCSP): NO</p>
A.7. CRITERIOS DE SOLVENCIA
<p>De acuerdo con el artículo 159.6 b) de la LCSP, las personas licitadoras estarán exentas de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.</p>
A.8. CRITERIOS DE VALORACIÓN
<p>Único criterio de adjudicación relacionado con los costes: SI</p> <p>En relación a la fórmula usada para valorar la oferta económica ha sido escogida por haber demostrado su buen rendimiento.</p>
A.9. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN
<p>La condición especial de ejecución que se propone se incluye en el APARTADO 10 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjuntan a la presente memoria justificativa.</p> <p>Por las características del objeto del contrato se han contemplado las condiciones especiales de corte ambiental relacionadas con el fomento del uso de las energías renovables.</p>
B. FIRMA
<p>EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA</p> <p>Fdo. Francisco Javier Ramírez García</p>